

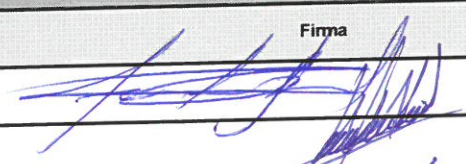
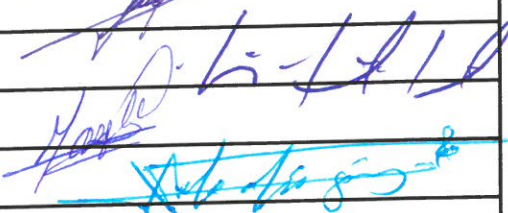
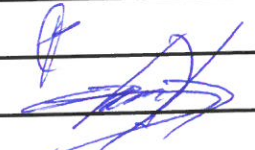
EVALUACIÓN TÉCNICA

1				
Partida:	0606210524			
Clave:	Artículos Higiénicos, S.A. de C.V.			
Proveedor (Razón Social):			Fecha de expedición:	03/04/2017
Registro Sanitario	Número de Registro Sanitario:	2237C2012 SSA (PRORROGA)	Fecha de vencimiento:	21/08/2022
Cantidad Ofertada:	Mínimo		55,410,665	
	Máximo		69,263,330	
DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	Estatus	INCUMPLIMIENTO	OTRAS CAUSALES DE INCUMPLIMIENTO	CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO (5. de la Convocatoria)
<p>1. FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA. 1.1. 1. Que la propuesta técnica contenga toda la información que se solicita en el Formato D denominado Propuesta Técnica.</p> <p>1.2. Q2. Que exista congruencia de la información vertida en el Formato D contra el Anexo 1 Anexo Técnico, de la presente Convocatoria, la propuesta económica (Formato E) y las modificaciones que en su caso, deriven de la(s) junta(s) de aclaraciones y la documentación obligatoria solicitada en esta Convocatoria.</p>	NO CUMPLE	Otro	El licitante ofertó bienes que no corresponden a la Demanda Agregada ya que la partida 1 refiere a cubrebocas y el licitante oferta apósitos	1. Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos como obligatorios de esta convocatoria, en los términos solicitados.
<p>2. Copia legible del "REGISTRO SANITARIO" (anverso y reverso) vigente, el cual deberá corresponder con la descripción y autorización para la partida ofertada. Verificar si está vigente. En caso de NO presentar el Registro Sanitario vigente, verificar modificación o prórroga.</p>	NO CUMPLE	Otro	El licitante ofertó bienes que no corresponden a la Demanda Agregada ya que la partida 1 refiere a cubrebocas y el licitante oferta apósitos	1. Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos como obligatorios de esta convocatoria, en los términos solicitados.
<p>3. Etiquetas, catálogos, folletos e insertos.</p>	NO CUMPLE	<p>No coincide la descripción del bien ofertado con el contenido del Apéndice 1 Demanda Agregada.</p> <p>La propuesta técnica no es solvente porque incumple lo dispuesto en el número 4, inciso B), numeral 3, así como 4.2., 4.2.1., del anexo 1 anexo técnico, toda vez que no coincide la descripción del bien ofertado con el contenido del Apéndice 1 Demanda Agregada del presente Anexo 1 Anexo Técnico.</p>		
<p>4. Constancia emitida por la COFEPRIS en la que se manifieste que el bien ofertado no requiere de Registro Sanitario, y en la que se indique de manera expresa la Clave y/o Descripción del mismo.</p>	NO APLICA			

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	Estatus	INCUMPLIMIENTO	OTRAS CAUSALES DE INCUMPLIMIENTO	CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO (6. de la Convocatoria)
5. Copia del "ACUERDO por el que se da a conocer el listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del Registro Sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud y por ende no requieren Registro Sanitario", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de diciembre del 2014.	NO APLICA			
6. Certificados FDA y CCE, así como instructivos y folletos en español para equipos que se soliciten en demostración permanente.	NO APLICA			
7. Copia del aviso de funcionamiento.	NO CUMPLE	Otro	El licitante ofertó bienes que no corresponden a la Demanda Agregada ya que la partida 1 refiere a cubrebocas y el licitante oferta apósitos	
8. Manifiesto de cumplimiento de Normas Oficiales, Mexicanas, Internacionales, de Referencia o Especificaciones, firmado por el LICITANTE o su Representante Legal Conforme a lo establecido en el Anexo 1 Anexo Técnico de la presente convocatoria.	NO CUMPLE	No contiene la manifestación requerida en los términos establecidos en la convocatoria. La propuesta técnica no es solvente porque incumple lo dispuesto en los números 4, inciso B), numeral 2, así como 4.5., apartado 4.5.1., del anexo1 anexo 1 anexo técnico, porque el documento no contiene la manifestación requerida en los términos establecidos en la convocatoria.	EN SU CARTA SOLO SEÑALA DOS DE LAS TRES NORMAS REQUERIDAS.	
9. Carta compromiso de Canje por corta caducidad del proveedor en el caso de caducidad menor a doce meses y hasta nueve meses contados a partir de la fecha de entrega de los mismos, en la cual se compromete a canjear dentro del plazo establecido en los términos y condiciones de la vigencia del contrato sin costo alguno para los participantes, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.	NO CUMPLE	No presenta la manifestación sobre el canje de los bienes. La propuesta técnica no es solvente porque incumple lo dispuesto en el numeral 4.6., del anexo1 anexo 1 anexo técnico, porque no presenta la manifestación requerida sobre el canje de los bienes.		
10. Carta compromiso de garantía contra vicios ocultos y de mala calidad de los medicamentos y bienes terapéuticos entregados.	NO CUMPLE	No presenta la manifestación requerida sobre los vicios ocultos. propuesta técnica no es solvente porque incumple lo dispuesto en el numeral 4.7., del anexo1 anexo 1 anexo técnico, porque no presenta la manifestación requerida sobre los vicios ocultos y mala calidad de los bienes.		
11. Manifiesto de PRUEBAS "TERCERO AUTORIZADO" por COFEPRIS, que de resultar adjudicado se comprometerá a realizar, cuando así se considere necesario y a solicitud de LAS AREAS REQUIRIENTES, en un plazo no mayor a cinco días hábiles posteriores a la notificación de la solicitud, las pruebas que acrediten la correspondencia de los resultados con las especificaciones, calidad del insumo y valores indicados en la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos, elaborados por un laboratorio de pruebas "Tercero Autorizado" por la COFEPRIS, obligándose a hacer entrega del resultado de las mismas en un plazo no mayor a dos días hábiles posterior a su emisión".	NO CUMPLE	Otro	El licitante ofertó bienes que no corresponden a la Demanda Agregada ya que la partida 1 refiere a cubrebocas y el licitante oferta apósitos	






DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	Estatus	INCUMPLIMIENTO	OTRAS CAUSALES DE INCUMPLIMIENTO	CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO (5. de la Convocatoria)
12. Tecnovigilancia Documento vigente expedido por la COFEPRIS en el que esté debidamente registrado que cumple con lo establecido en la NOM-240-SSA1-2012, en el que se indique además el nombre del responsable de la tecnovigilancia.	NO CUMPLE	No presenta el documento expedido por COFEPRIS que cumple con la NOM-240-SSA1-2012. La propuesta técnica no es solvente porque incumple lo dispuesto en el numeral 4.9., del anexo1 anexo 1 anexo técnico, porque no presenta el documento vigente expedido por la COFEPRIS en la que esté debidamente registrado que el licitante cumple con lo establecido en la NOM-240-SSA1-2012, instalación y operación de la Tecnovigilancia, en la que se indica el nombre del responsable de la Tecnovigilancia.		
DICTAMEN FINAL TÉCNICO:	NO CUMPLE			
Equipo Evaluador	1			
	Nombre	Firma		
	Abad Christian Santiago González			
	José Juan Rueda Maldonado			
	Mireya Hernández Monter			
	Maribel Castro Martínez			
	Arnoldo Aviles Gómez			
	Guadalupe Morales García			
	Jorge Ricardo Fortún Guillén			
	Enrique Robledo Gutiérrez			

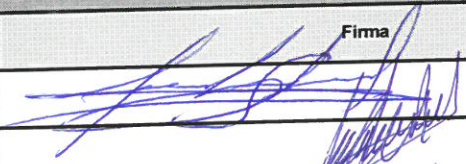
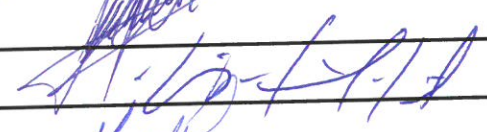
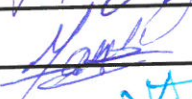
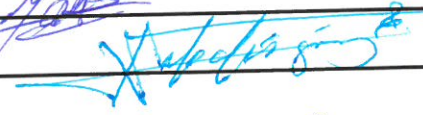
EVALUACIÓN TÉCNICA

Partida:		2		
Clave:		0605502723		
Proveedor (Razón Social):		Artículos Higiénicos, S.A. de C.V.		
Registro Sanitario	Número de Registro Sanitario:	2237C2012 SSA (PRORROGA)	Fecha de expedición:	03/04/2017
			Fecha de vencimiento:	21/08/2022
Cantidad Ofertada:	Mínimo		28,370,247	
	Máximo		35,462,804	
DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	Estatus	INCUMPLIMIENTO	OTRAS CAUSALES DE INCUMPLIMIENTO	CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO (5. de la Convocatoria)
<p>1. FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA. 1.1. 1. Que la propuesta técnica contenga toda la información que se solicita en el Formato D denominado Propuesta Técnica. 1.2. Q2. Que exista congruencia de la información vertida en el Formato D contra el Anexo 1 Anexo Técnico, de la presente Convocatoria, la propuesta económica (Formato E) y las modificaciones que en su caso, deriven de la(s) junta(s) de aclaraciones y la documentación obligatoria solicitada en esta Convocatoria.</p>	NO CUMPLE	Otro	El licitante ofertó bienes que no corresponden a la Demanda Agregada ya que la partida 2 refiere a jeringas y el licitante oferta apósitos	1. Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos como obligatorios de esta convocatoria, en los términos solicitados.
<p>2. Copia legible del "REGISTRO SANITARIO" (anverso y reverso) vigente, el cual deberá corresponder con la descripción y autorización para la partida ofertada. Verificar si está vigente. En caso de NO presentar el Registro Sanitario vigente, verificar modificación o prórroga.</p>	NO CUMPLE	Otro	El licitante ofertó bienes que no corresponden a la Demanda Agregada ya que la partida 2 refiere a jeringas y el licitante oferta apósitos	1. Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos como obligatorios de esta convocatoria, en los términos solicitados.
<p>3. Etiquetas, catálogos, folletos e insertos.</p>	NO CUMPLE	No coincide la descripción del bien ofertado con el contenido del Apéndice 1 Demanda Agregada. La propuesta técnica no es solvente porque incumple lo dispuesto en el número 4, inciso B), numeral 3, así como 4.2., 4.2.1., del anexo 1 anexo técnico, toda vez que no coincide la descripción del bien ofertado con el contenido del Apéndice 1 Demanda Agregada del presente Anexo 1 Anexo Técnico.		
<p>4. Constancia emitida por la COFEPRIS en la que se manifieste que el bien ofertado no requiere de Registro Sanitario, y en la que se indique de manera expresa la Clave y/o Descripción del mismo.</p>	NO APLICA			

[Handwritten signatures and marks in blue ink]

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	Estatus	INCUMPLIMIENTO	OTRAS CAUSALES DE INCUMPLIMIENTO	CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO (5. de la Convocatoria)
5. Copia del "ACUERDO por el que se da a conocer el listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del Registro Sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud y por ende no requieren Registro Sanitario", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de diciembre del 2014.	NO APLICA			
6. Certificados FDA y CCE, así como instructivos y folletos en español para equipos que se soliciten en demostración permanente.	NO APLICA			
7. Copia del aviso de funcionamiento.	CUMPLE			
8. Manifiesto de cumplimiento de Normas Oficiales, Mexicanas, Internacionales, de Referencia o Especificaciones, firmado por el LICITANTE o su Representante Legal Conforme a lo establecido en el Anexo 1 Anexo Técnico de la presente convocatoria.	NO CUMPLE	No contiene la manifestación requerida en los términos establecidos en la convocatoria. La propuesta técnica no es solvente porque incumple lo dispuesto en los números 4, inciso B), numeral 2, así como 4.5., apartado 4.5.1., del anexo1 anexo 1 anexo técnico, porque el documento no contiene la manifestación requerida en los términos establecidos en la convocatoria.	EN SU CARTA SOLO SEÑALA DOS DE LAS TRES NORMAS REQUERIDAS.	
9. Carta compromiso de Canje por corta caducidad del proveedor en el caso de caducidad menor a doce meses y hasta nueve meses contados a partir de la fecha de entrega de los mismos, en la cual se compromete a canjear dentro del plazo establecido en los términos y condiciones de la vigencia del contrato sin costo alguno para los participantes, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.	NO CUMPLE	No presenta la manifestación sobre el canje de los bienes. La propuesta técnica no es solvente porque incumple lo dispuesto en el numeral 4.6., del anexo1 anexo 1 anexo técnico, porque no presenta la manifestación requerida sobre el canje de los bienes.		
10. Carta compromiso de garantía contra vicios ocultos y de mala calidad de los medicamentos y bienes terapéuticos entregados.	NO CUMPLE	No presenta la manifestación requerida sobre los vicios ocultos. propuesta técnica no es solvente porque incumple lo dispuesto en el numeral 4.7., del anexo1 anexo 1 anexo técnico, porque no presenta la manifestación requerida sobre los vicios ocultos y mala calidad de los bienes.		
11. Manifiesto de PRUEBAS "TERCERO AUTORIZADO" por COFEPRIS, que de resultar adjudicado se comprometerá a realizar, cuando así se considere necesario y a solicitud de LAS AREAS REQUIRIENTES, en un plazo no mayor a cinco días hábiles posteriores a la notificación de la solicitud, las pruebas que acrediten la correspondencia de los resultados con las especificaciones, calidad del insumo y valores indicados en la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos, elaborados por un laboratorio de pruebas "Tercero Autorizado" por la COFEPRIS, obligándose a hacer entrega del resultado de las mismas en un plazo no mayor a dos días hábiles posterior a su emisión".	CUMPLE	Otro	El licitante oferto bienes que no corresponden a la Demanda Agregada ya que la partida 2 refiere a jeringas y el licitante oferta apósitos	

Handwritten signatures and marks in blue ink at the bottom of the page, including a large 'X' and several scribbles.

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	Estatus	INCUMPLIMIENTO	OTRAS CAUSALES DE INCUMPLIMIENTO	CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO (5. de la Convocatoria)
12. Tenovigilancia Documento vigente expedido por la COFEPRIS en el que esté debidamente registrado que cumple con lo establecido en la NOM-240-SSA1-2012, en el que se indique además el nombre del responsable de la tecnovigilancia.	NO CUMPLE	<p>No presenta el documento expedido por COFEPRIS que cumple con la NOM-240-SSA1-2012.</p> <p>La propuesta técnica no es solvente porque incumple lo dispuesto en el numeral 4.9., del anexo 1 anexo 1 anexo técnico, porque no presenta el documento vigente expedido por la COFEPRIS en la que esté debidamente registrado que el licitante cumple con lo establecido en la NOM-240-SSA1-2012, instalación y operación de la Tecnovigilancia, en la que se indica el nombre del responsable de la Tecnovigilancia.</p>		
DICTAMEN FINAL TÉCNICO:		NO CUMPLE		
Equipo Evaluador		1		
Nombre		Firma		
Abad Christian Santiago González				
José Juan Rueda Maldonado				
Mireya Hernández Monter				
Maribel Castro Martínez				
Arnoldo Aviles Gómez				
Guadalupe Morales García				
Jorge Ricardo Fortún Guillén				
Enrique Robledo Gutiérrez		